

Paraná, 26 de junio de 2006.-

Al Sr. presidente de la
Honorable Cámara de Senadores
de la provincia de Entre Ríos
Pedro Guillermo Guastavino

S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de solicitarle, por segunda vez –conforme lo demuestra la nota que adjuntó a ésta y que fuera presentada por Mesa de Entradas el 30 de marzo último- información relacionada con la tarea a su cargo. Motiva esta consulta el interés en conocer la cantidad de contratos de locación de obra y de servicios celebrados por esa Honorable Cámara durante el año 2005, con un detalle de la duración de los mismos, remuneraciones fijadas e identidades de las personas contratadas.

Esta solicitud se funda en el derecho constitucional a buscar y recibir información previsto en ley suprema. Entre otros, por los artículos 14 de la Constitución de la Nación Argentina y 13 inciso 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (art. 75, inciso 22).

En tal sentido, el artículo XXIV de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, instrumento que tiene jerarquía constitucional (conf. art. 75, inc. 22, CN) reconoce expresamente que el pedido debe tener una "pronta resolución".

Descontando una respuesta de su parte, me despido de Ud. con debida consideración y estima



Oscar Londero
DNI: 20.778.287
San Martín 755
Paraná, Entre Ríos

HONORABLE CAMARA DE SENADORES	
MESA DE ENTRADA	
Nº 993	HORA 11:30
Entró D. 26 M. 06 A. 06	
Saló D. M. A.	
FIRMA: Oscar Londero (fs 2)	

OLGA LUCIA DALINGER DE CLIVIO
Encargada Mesa de Entradas
H. Cámara de Senadores
Entre Ríos